TURNO DE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS.

Se turna para su análisis y estudio a la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, el informe derivado de la Recomendación particular hecha al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en el marco de la revisión de los procesos de cumplimiento a los derechos humanos por los 125 municipios del Estado de Jalisco, en donde se hacen una serie de proposiciones que se tendrán que atender por este municipio y al tiempo, elaborar las respuestas correspondientes a cada una de las observaciones, a través de las cuales se tendrá que informar el estado y grado de avance en cada una de las temáticas a resolver.

Por lo anterior.

PRIMERO.- Se turna a la Comisión correspondiente el asunto antes tratado.

SEGUNDO.- Se adjunta copias simples del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su debido tratamiento.

TERCERO.- Agéndese por la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, Sesión para el tratamiento del asunto propuesto.

ATENTAMENTE.
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,
A 26 DE MARZO DE 2021.

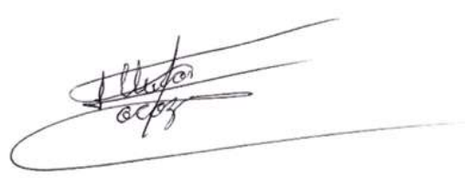

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.